

ANEXO I

Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Área Laboratorio, Especialidad Termodinámica, Ingeniería Térmica e Hidrógeno, Laboratorio de Ingeniería Térmica, en el Departamento de Arquitectura, Construcción y Sistemas Oceánicos y Navales (DACSON) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Navales.

PERFIL

- Colaboración en las tareas de limpieza, manejo, puesta a punto y mantenimiento del material fungible y de los equipos del laboratorio, así como en la actualización y control del inventario.
- Preparación de materiales, elementos y componentes necesarios para la realización de las prácticas de laboratorio, así como para las asignaturas vinculadas a los perfiles de Termodinámica, Ingeniería Térmica y Tecnologías del Hidrógeno y Combustibles Alternativos.
- Funciones de apoyo durante el desarrollo de las prácticas de laboratorio.
- Manejo de instrumentos y técnicas experimentales en los ámbitos térmico, químico y eléctrico asociados a las prácticas de laboratorio. Calibración.
- Apoyo a las actividades de investigación desarrolladas en el laboratorio en el marco de convocatorias oficiales.
- Colaboración en la gestión y control de los residuos generados en el laboratorio, conforme a la normativa vigente.
- Manejo de herramientas ofimáticas a nivel de usuario.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4D30-5A6A-7146G4535P6552	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	19/12/2025 15:30:01
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TEMARIO

- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Elementos Preventivos y de Seguridad: medidas de protección colectiva, equipos de trabajo y equipos de protección individual, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4D30-5A6A-7146G4535P6552	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	19/12/2025 15:30:01
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		